

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

34 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una modificación de características de una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

Solicitante: “Mariano Bravo e Hijos, Sociedad Limitada” (CIF B-78918620).

Destino del aprovechamiento: industrial.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: río Jarama.

Volumen máximo anual (m³): 25.920.

Volumen máximo mensual (m³): 7.257,6.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 22,18.

Modificación solicitada: aumento de potencia, pasando de 6 CV a 718 CV, aumentando en consecuencia los caudales.

Ubicación de las tomas:

- Número de captación: 1.
- Término: Paracuellos de Jarama.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 14.
- Parcela: 9002.
- Coordenadas X, 452950, e Y, 4486894 (Datum: ETRS89, huso 30).

Lugar destino de las aguas:

- Término: Paracuellos de Jarama.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 14.
- Parcela: 9000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 42467/08 (referencia alberca 950/2009).

En Madrid, a 4 de junio de 2013.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/4.387/13)

